

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2658994

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE HUASCO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ECONSSA CHILE S.A., RUT N° 96.579.410-7, solicita cambio de punto de captación para ejercicio de parte de los siguientes derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo: 1.1.1. Caudal 34 l/s y 1.072.224 m3/a, en el sector Quinta Zlatar, comuna de Vallenar, provincia de Huasco, región de Atacama, captados desde pozo de cincuenta metros de profundidad ubicado en el sector Quinta Zlatar. SHAC Vallenar Alto. 1.1.2 Caudal 141 l/s y 4.446.576 m3/a, comuna de Vallenar, provincia de Huasco, región de Atacama. Captación: a. Pozo N° 793; b. Pozo N° 792; c. Pozo N° 848, d. Pozo N° 200. e. Pozo N° 201. SHAC) Vallenar Alto. 1.1.3. 90 l/s y 2.838.240 m3/a, en el sector Vivero Municipal, comuna de Vallenar, provincia de Huasco, región de Atacama. Las aguas se captan por elevación mecánica desde tres pozos: a. Pozo N° 1.046, b. Pozo N° 1.047, c. Pozo N° 1.048. SHAC Vallenar Alto. Cambio de punto de captación para ejercicio del caudal asociado derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en el punto 1.1.1. anterior, por un caudal de 34 l/s y 1.072.224 m3/año. Cambio de punto de captación para ejercicio de parte del caudal asociado derecho singularizado en el punto 1.1.2. anterior, por un caudal de 50 l/s y 1.576.800 m3/año. Cambio de punto de captación ejercicio de parte del caudal asociado a derecho singularizado en el punto 1.1.3. anterior, por 20 l/s y 630.720 m3/año. Punto de destino Pozo Faez, caudal total 104 l/s y 3.279.744 m3/año, ubicado comuna Vallenar, provincia de Huasco, Región de Atacama, en coordenadas UTM Datum WGS84, huso 19 Norte (mts): 6.837.937 y Este (mts): 327.151. SHAC: Vallenar Alto. Se solicita mantener características esenciales de los derechos de origen. Sistema extracción: mecánico. Pozos de origen y destino ubicado en SHAC Vallenar Alto. Se solicita radio de protección de 200 metros para el nuevo punto de captación. Uso: agua potable y saneamiento comuna de Vallenar. Demás antecedentes, disponibles en oficina respectiva para su revisión. Admisibilidad Resolución DGA Atacama N°666, 2.06.25.

CVE 2658994

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl